



Nº Expediente: **300/2018/00592**

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias de los Distritos (BOCM de 10 de noviembre de 2015)

DISPONGO

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y completado el expediente de contratación,

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios titulado **“Organización, programación, desarrollo y ejecución de las actividades culturales y festivas del Distrito de Latina, así como su divulgación para el fomento de la participación ciudadana” (3 lotes)**, con un presupuesto de 412.500,00 euros al que corresponde por IVA la cuantía de 86.625,00 euros, totalizando el presupuesto base de licitación del contrato 499.125,00 euros.

2. Aprobar el gasto por importe de 499.125,00 euros, distribuido en las siguientes anualidades y cuantías:

Anualidad	Importe
2018	111.925,00 euros
2019	387.200,00 euros

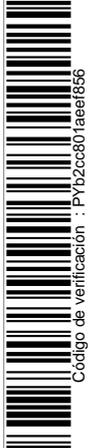
La anualidad de 2018 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria:

Centro y Sección	Programa	Económica
001210	33401	22799

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación.

La adjudicación del contrato se llevará a cabo por procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

EL CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO DE LATINA



Código de verificación : PYb2cc801aeef856